

# SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

# Alcalde-Presidente:

Don Ramón Garzón Vergara

# Concejalas y concejales:

Del grupo municipal socialista:

Don Santiago Cabañero Masip (portavoz)

Doña Purificación Blesa Gómez

Del grupo municipal popular:

Don Francisco Ibáñez Ruiz (portavoz)

Don Antonio Martínez Monteagudo

Don Antonio Ramón Martínez Piqueras

Del grupo municipal de izquierda unida:

Don Antonio García Herraiz (portavoz)

# Secretario-Interventor:

Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García

# **DEJARON DE ASISTIR:**

# Concejales:

Del grupo municipal socialista:

Don Juan Miguel García Gil

Don Ramón Sáez Gómez (20 horas 37 minutos)



En el municipio de Cenizate, provincia de Albacete, siendo las veinte horas y cuarenta y un minutos del día siete de mayo del año dos mil catorce, se reúne el Pleno de la Corporación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la presente sesión con carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Ramón Garzón Vergara. Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la Corporación, en tiempo y forma, con el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, a todos los miembros se les ha enviado copia del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 29 de abril. Asisten o dejan de hacerlo los señores y señoras indicados en el encabezamiento.

El sr. Alcalde, tras comprobar que existe quórum de asistencia suficiente, da orden de que se inicie el acto.

# Parte inicial, tratamiento actos anteriores

# 1°.- APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADOR ACTA SESION 29 ABRIL.-

Se da cuenta a los asistentes que el borrador del acta de la última sesión ha sido enviado a todos los miembros de la corporación.

## **ACUERDO**

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2014.

#### Parte resolutoria

#### **ESTATUTOS** *MODIFICACION MANCOMUNIDAD* **SERVICIOS** MANSERMAN.-



Se da cuenta a todos los asistentes que se ha enviado copia del borrador de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Manserman, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 27/2013 de adaptación de acuerdo con las competencias de los estatutos de la mancomunidad de servicios Manserman. El planteamiento es de modificar el artículo 5 que regula las competencias y adecuar el artículo 25 que establece las cuotas, para que las penalizaciones por ingreso fuera de plazo sea más acorde y proporcional al incumplimiento cometido. Ahora falta la publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, informes de las Diputaciones Provinciales de Albacete y Cuenca y de la Consejería de Administraciones Públicas, una vez completada toda la documentación, se someterá a aprobación de la Consejería y publicación de las modificaciones realizadas.

## INFORME DE SECRETARIA

Para dar cuenta de que la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, en su artículo 47 punto 2 dice: se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta el número legal de miembros de las Corporaciones para la adopción de acuerdos en las siguientes materias: g) Creación, modificación o disolución de Mancomunidades u otras organizaciones asociativas, así como la adhesión a las mismas y la aprobación y modificación de sus Estatutos.

Lo que supone que para la aprobación de esta modificación se requiere acuerdo por la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación, que como mínimo serían 5.

#### **ACUFRDO**

El Pleno, con el voto favorable unánime de los siete concejales asistentes, que representan mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la modificación propuesta de estatutos de la Mancomunidad de Servicios Manserman.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo adoptado a la citada entidad.



# 3°.- MODIFICACION ESTATUTOS MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA.-

Se da cuenta del escrito recibido de la mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela según acuerdo de pleno de fecha 8 de abril de 2014 planteando la aprobación de nuevos estatutos de la mancomunidad, para su aprobación por el pleno de este Ayuntamiento que es participe en dicha mancomunidad.

## INFORME DEL CONCEJAL DON SANTIAGO CABAÑERO MASIP

El citado concejal ostenta la presidencia de la mancomunidad, plantea que se ha aprobado la propuesta de estatutos, que se ha pasado a todos los municipios mancomunados para que se vean los nuevos estatutos y se sirvan de informe, para más adelante poder pronunciarse los plenos de los Ayuntamientos al respecto, pero no procede adoptar acuerdo aún, sobre la modificación de estatutos.

## **ACUERDO**

El Pleno se da por enterado de la modificación de estatutos, serán revisados por los concejales y en una próxima sesión, se podrán manifestar al respecto, acordando dejar el asunto sobre la mesa.

#### 4°.-**ADHESION SERVICIOS** DE DIPUTACIÓN **ADMINISTRACIÓN** ELECTRONICA.-

Se da cuenta a todos los asistentes, que se ha recibido copia del borrador del convenio de colaboración entre Diputación de Albacete y el Ayuntamiento para el desarrollo del convenio entre la Excma. Diputación y la entidad pública red.es, para la mejora de los servicios al ciudadano por medio de la administración electrónica local. Para ello es necesario dar el visto bueno al convenio del que se tiene copia en el expediente, siendo gratuito, debiendo acometer las siguientes actuaciones:



- Aprobación de la ordenanza sobre administración electrónica aplicable a toda provincia, que se establece como el documento regulador del funcionamiento del servicio de administración electrónica a nivel provincial, evitando el realizar una ordenanza por cada uno de los municipios.
- Aprobación del plan de Administración Electrónica referida a todos los Ayuntamientos de la provincia.
- Adhesión al convenio entre Diputación y red.es.

## Igualmente definir la tabla que detalla lo que sigue:

Equipo nº	Aplicaciones AE(*)	Aplicaciones fuera AE Denominación puesto	
-	desde primer día	pero estarán en 5 años	que realiza estas funciones _
1	SERVIDOR		SERVIDOR GENERAL
2	ADMON		ADMON SERVICIO AUXILIAR
3	ADMON		ADMON SERVICIO AUXILIAR
4	ADMON		ADMON SERVICIO SECRETARIA
5		ADMON ALCALDIA	ADMON ALCALDIA
6	ADMON	OTROS SERVICIOS	ADMON SERVICIOS SOCIALES Y OMIC

# (\*) Administración Electrónica

## ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre Diputación de Albacete y el Ayuntamiento de Cenizate para desarrollo del convenio entre Diputación y la entidad pública red.es, para la mejora de los servicios al ciudadano por medio de la administración electrónica.

SEGUNDO.- Aprobar la aplicación de la ordenanza provincial reguladora del servicio, así como el cuadro de puestos de trabajo a que afectará en el Ayuntamiento.

TERCERO.- Comunicar el acuerdo adoptado a la Excma. Diputación Provincial.



CUARTO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo, incluida la firma del convenio.

## 5°.- MOCIONES IZQUIERDA UNIDA.-

Se da cuenta a todos los asistentes, que se han presentado las mociones que a continuación se detallan por el grupo municipal de Izquierda Unida, se han enviado copia a todos los grupos municipales y en consecuencia se presentan al Pleno para su tratamiento y votación:

# 1ª.- Moción de apoyo para que los pensionistas y jubilados recuperen el poder adquisitivo .-

A todos los asistentes se les da cuenta del envío de una copia del borrador por grupo político, para su lectura y con ello tener elementos de juicio para poder pronunciarse en la sesión. La moción plantea la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1°.- Instar al Gobierno de la Nación a que ponga las medidas necesarias para que los pensionistas y jubilados recuperen el IPC que por justicia les corresponde.
- 2°.- Exigir que se mantenga el espíritu de consenso del Pacto de Toledo, pues las medidas del Gobierno perjudican a las personas más débiles y no se toma, ni una sola, como: controlar el fraude fiscal, la economía sumergida, los paraísos fiscales, etc., pudiendo recaudar en torno a 70.000 millones de euros más. Pues hay culpables de esta crisis tan brutal que tenemos en estos momentos y que no son precisamente los pensionistas y jubilados.

## 3°.- Dar traslado de este acuerdo a:

- La Presidencia del Gobierno de la Nación.
- A los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados y Senado.
- Al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



- A las Asociaciones de Pensionistas y Jubilados del municipio.

## **ACUERDO**

El sr. Alcalde propone que una vez que todos los asistentes tienen conocimiento de lo que se pretende en la moción, se someta a votación.

Votan a favor cuatro concejales y en contra tres concejales.

El pleno, con el voto a favor de la mayoría simple de los asistentes, acuerda aprobar la moción presentada por el grupo municipal de izquierda unida de apoyo para que los pensionistas y jubilados recuperen el poder adquisitivo.

# 2ª.- Moción contra el proyecto de Ley General de Telecomunicaciones.-

A todos los asistentes se les da cuenta del envío de una copia del borrador por grupo político, para su lectura y con ello tener elementos de juicio para poder pronunciarse en la sesión. La moción plantea la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- El Ayuntamiento de Cenizate muestra su rechazo al Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones por atentar contra la autonomía municipal y autonómica y eleva al Gobierno central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a las entidades locales y autonómicas deberá contar con la participación de las mismas.
- 2.- Comunicar igualmente al Gobierno central la necesidad de que cualquier reforma de la Ley de Telecomunicaciones debe tener en cuenta la salud y la vida por encima de los beneficios económicos y no atender solo a los intereses de la industria.
- 3.- Instar al gobierno central a que promueva un despliegue de las telecomunicaciones seguro y saludable escuchando a todos los actores afectados por la LEY: los gobiernos autonómicos y locales y especialmente a la sociedad civil (asociaciones y colectivos implicados) y a los científicos expertos independientes (sus investigaciones y sus puntos de vista), atendiendo a las recomendaciones de la Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (mayo de



2011) sobre "Peligros potenciales de los campos electromagnéticos y sus efectos sobre el medio ambiente", así como a los Convenios internacionales relacionados (Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, y el Convenio de Aarhus de 1998, sobre el acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en temas medioambientales).

4.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, a los Grupos Políticos del Congreso de Diputados y de las Cortes Regionales, a la Junta de Gobierno de la FEMP.

## **ACUERDO**

El sr. Alcalde propone que una vez que todos los asistentes tienen conocimiento de lo que se pretende en la moción, se someta a votación.

Votan a favor cuatro concejales y en contra tres concejales.

El pleno, con el voto a favor de la mayoría simple de los asistentes, acuerda aprobar la moción presentada por el grupo municipal de izquierda unida contra el proyecto de Ley General de Telecomunicaciones.

# 3<sup>a</sup>.- Moción por la defensa, clarificación y mejora de las competencias municipales en el ámbito de los servicios sociales.-

A todos los asistentes se les da cuenta del envío de una copia del borrador por grupo político, para su lectura y con ello tener elementos de juicio para poder pronunciarse en la sesión. La moción plantea la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de los Ayuntamientos en defensa de la protección social, la igualdad de oportunidades, la democracia y la calidad de vida; políticas públicas que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.



- 2.- Solicitar la modificación o la retirada por parte del gobierno de la ley 27/2013, de 27 de Diciembre para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y afrontar una reforma de la administración local que garantice una financiación municipal adecuada y suficiente, y la autonomía municipal para, desde la cercanía, prestar servicios públicos básicos a los ciudadanos.
- 3.- Manifestar y transmitir el resto de Ayuntamientos del Estado, nuestro reconocimiento y apoyo por la labor de defensa de los derechos sociales de ciudadanía, por mantener las políticas de desarrollo socio-económico sostenible en el territorio, y por mejorar la cohesión social.
- 4.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y a los Grupos Políticos del Congreso y de las Cortes Regionales y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

### **DFBATE**

El sr. Alcalde da cuenta de que por el grupo municipal socialista se ha presentado una moción con el mismo contenido, se ha tratado con el portavoz del grupo municipal de izquierda unida y se plantea la presentación en conjunto de la moción entre ambos grupos políticos.

#### **ACUERDO**

El sr. Alcalde propone que una vez que todos los asistentes tienen conocimiento de lo que se pretende en la moción y de acuerdo con lo expuesto, se someta a votación.

Votan a favor siete concejales.

El pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que supone mayoría absoluta, acuerda aprobar la moción conjunta presentada por el grupo municipal de izquierda unida y el grupo municipal socialista por la defensa, clarificación y mejora de las competencias municipales en el ámbito de los servicios sociales.



# 6°.- ESCRITOS, SOLICITUDES Y RECLAMACIONES.-

Se da cuenta y tratan los siguientes asuntos:

*Primero.-* Se trata de un escrito presentado en el Ayuntamiento por don Miguel Dequi Khafoury y Laura García García, donde ponen de manifiesto la situación de problemas que tienen en la vivienda de humedades con un vecino de calle Tesoro, considerando que en breve interpondrán una demanda judicial.

#### **DFBATE**

Se trata entre todos los asistentes la cuestión, pero manifestando por todos los concejales asistentes, que el Ayuntamiento no tiene participación en el asunto, se trataría de una cuestión entre particulares y deben de arreglarlo entre ellos, pese a todo, si fuese necesario el Ayuntamiento podría participar para aclarar la situación con el técnico municipal.

# Parte informativa

## 7°.- LICENCIAS DE OBRAS Y ACTIVIDADES.-

El sr. Alcalde da cuenta de que no hay expedientes que tratar, por lo tanto propone dejar este punto y continuar con la sesión.

## 8°.- INFORMES MANCOMUNIDADES.-

Se tratan los siguientes asuntos:

Primero. - El concejal don Santiago Cabañero Masip da cuenta de lo acontecido en la mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela, donde se ha planteado la modificación de los Estatutos para acomodarlos a la Ley 27/2013.



Segundo. - Por el sr. Alcalde se da cuenta de que en la Mancomunidad de Servicios Manserman se ha procedido a tramitar un expediente de jubilación parcial a un peón del servicio de recogida de basuras y se ha realizado un contrato de relevo.

## Parte económica

# 9°.- FACTURAS PENDIENTES DE PAGO.-

A todos los asistentes se les ha entregado una relación de facturas pendientes a fecha 7 de mayo de 2014, con el siguiente contenido:

## RELACION DE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO HASTA 7 DE MAYO 2014

Fecha	Concepto	Importe	Pleno	partida presup.
27/03/2014	A Rodrigo Gutiérrez kilometraje 24-03 2014	17,10	07-05-2014	9203.221.91
27/03/2014	A Rodrigo Gutiérrez coste parking visita	2,00	07-05-2014	9203.230.00
27/03/2014	A Isaac Vergara km deporte edad escolar	37,05	07-05-2014	3371.482.20
31/03/2014	A hijos Agustín García fact 4 carnavales	196,47	07-05-2014	3341.226.09
01/04/2014	A Ramón Garzón kms viaje reunión Diputac	17,10	07-05-201	9121.232.00
01/04/2014	A Ramón Garzón dietas almuerzo	. 11,10	07-05-201	4 9121.230.00
01/04/2014	A Manuel García km deporte edad escolar	37,05	07-05-2014	3371.482.20
04/04/2014	A Cenimetal fact 4 arreglo guardería	58,08	07-05-2014	3241.212.04
08/04/2014	A Cooperativa Campo, fact 1/140744 guante	es 33,79	9 07-05-201	4 1711.210.01
09/04/2014	A El Corte Inglés batería móvil concejal	. 11,20	07-05-2014	9203.220.00
22/04/2014	A Fidel García, sellos, fact 111/1	85,52	07-05-2014	9203.222.01
25/04/2014	A Cenimetal fact 14 mosquiteras	. 181,50	07-05-2014	2312.489.11
02/05/2014	A Mónica Carretero, fact 35, actividades bib	l. 67,15	07-05-2014	3341.226.09
07/05/2014	A Servitec mant <sup>o</sup> fotocopiadoras fact 14/555	1 308,95	07-05-2014	9203.213.01

Total..... 1.064,06

# **ACUERDO**

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la relación de facturas pendientes, reconociendo el gasto.



# 10°.- PAGOS E INGRESOS Y ACTA DE ARQUEO MES DE MARZO 2014.-

El sr. Alcalde da cuenta de que a todos los miembros de la Corporación, junto con la convocatoria a sesión, se les ha enviado copia de la relación de pagos e ingresos del mes de marzo 2014, con sus correspondientes actas de arqueo, siendo el resultado, el siguiente:

Mes de ma	arzo 2014:	
1 Ingresos	del mes de marzo	70.672,43
2 Gatos del	mes de marzo	70.350,37
Acta de arqu	eo del mes de febrero	
Bancos	S	Saldo a 28 de febrero de 2014
CAJA AVALE	ES	0,00
BANCO CAS	TILLA LA MANCHA SA	867,75
GLOBALCAJ	Α	36.795,80
CAJAMAR		964,53
BANCO BILE	BAO VIZCAYA ARGENTAR	212,84
UP GLOBAL	CAJA	4.431,88
OPERACIÓN	I TESORERIA GLOBALCA	JA 0,00
CAM ICO		0,51
GLOBALCAJ	A cuenta plan provincial en	mpleo 933,22
TESORERIA		99,00
CAJA RURA	L CASTILLA LA MANCHA	208,73
	TOTAL	44.514,26
	TRANSFERENCIA	AS INTERBANCARIAS
07/03/2014	De Globalcaja empleo a C	CR 321,35
07/03/2014	De Globalcaja empleo a C	CR 128,54
07/03/2014	De Globalcaja empleo a C	CR 299,90
07/03/2014	De Globalcaja empleo a G	CR 128,54



04/03/2014	De CR a BBVA	4.550,00
		ARQUEO
TOTAL		44.514,26
INGRESOS		70.672,43
TOTAL		115.186,69
PAGOS		70.350,37
TOTAL		44.836,32
Bancos		Saldo a 31 de marzo 2014
CAJA AVALE	ES	0,00
BANCO CAS	TILLA LA MANCHA SA	416,42
GLOBALCAJ	Α	39.404,86
CAJAMAR		964,53
BANCO BILE	BAO VIZCAYA ARGENT	TARIA 237,29
UP GLOBAL	CAJA	3.460,59
OPERACIÓN	I TESORERIA GLOBAL	.CAJA 0,00
CAM		0,51
GLOBALCAJ	A plan provincial emple	54,89
TESORERIA		99,00
GLOBALCAJ	A ICO	0,00
CAJA RURAI	L DE CASTILLA LA MA	NCHA 198,23
To	OTAL	44.836,32

## **DEBATE**

El portavoz del grupo municipal popular tratando sobre pagos e ingresos, si se le ha cobrado al particular que ha estado varios meses ocupando la calle Ledaña con palés de madera en la puerta, puesto que no ve nada en los ingresos del mes.

El sr. Alcalde expone que se debería haber cobrado antes, ahora ya los ha quitado.



El portavoz del grupo municipal de izquierda unida expone que ahora aparca el coche en la puerta, por lo estrecha que es la calle y con el coche, debería mirarse la posibilidad de colocar prohibido aparcar en ambas partes de la calle.

El sr. Alcalde expone que es difícil controlar este asunto, al no tener policía municipal, pero se le ha encomendado dichas funciones a la Guardia Civil que ya tiene conocimiento del asunto, lo único que ha matizado la Guardia Civil es que, si ello ponen una multa, el Ayuntamiento no puede ir acto seguido y quitarla puesto que ello supone desacreditar su función y ya no pondrían más multas.

El sr. Alcalde expone que, con el visto bueno de todos se puede pintar de amarillo la zona estrecha de la calle Ledaña, a ambos lados, para que no pueda aparcarse allí.

## **ACUERDO**

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes que son mayoría absoluta, acuerda aprobar los pagos e ingresos producidos en marzo 2014.

## Parte de control

# 11°.- RESOLUCIONES DE LA ALCALIDA DE LA Nº 65 A LA Nº 117.-

El sr. Alcalde da cuenta de que a todos los miembros de la Corporación se les ha entregado, junto con la convocatoria a sesión, copia literal de las resoluciones indicadas, preguntando a los asistentes, si existe alguna cuestión que formular.

#### **DFBATE**

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida sobre la Resolución 77, pregunta sobre la antigüedad de la trabajadora de la Guardería doña Isabel Cano de la Cruz.

El sr. Alcalde expone que la trabajadora presentó un escrito de reconocimiento de antigüedad, explicando los periodos de alta que ha estado en el Ayuntamiento de



Cenizate exclusivamente, acto seguido se realizó un informe y efectivamente había que computarle los tiempos trabajados, por lo cual se le ha reconocido una antigüedad determinada y con un coste determinado, dando por cerrado la duda que había al respecto.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre la Resolución nº 91.

Se da cuenta de que la empresa Maresyterey de Fuentealbilla solicitó autorización para construir una nave almacén de riego en la parcela 10153 del polígono 1, por las dimensiones de la nave se tenía que solicitar solamente informes de tipo cultural y esta informa que se sitúa la nave en una zona de alta susceptibilidad de afección al Patrimonio Histórico, debiendo presentar el solicitante un Estudio de Valoración histórico-cultural.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre la Resolución nº 92.

Se le informa que este Ayuntamiento puede acogerse a las ayudas de la agenda 21 local, se aprueba la solicitud manifestando que se cumplen los requisitos de acuerdo con la Ley General de Subvenciones.

El sr. Alcalde explica que con la ayuda Agenda 21 local de 2013 se va a realizar la primera parte de un parque en la zona norte del municipio y con la ayuda de 2014 se continuaría hasta su terminación.

## 12°.- INFORMES DE ALCALDIA Y GRUPO DE GOBIERNO.-

Se da cuenta y tratan los siguientes asuntos:



*Primero.-* Se da cuenta de cómo quedan las fiestas de San Isidro, entregando una copia del programa a cada uno de los asistentes.

**Segundo.-** Se han colocado letreros de no encender fuego, puesto que ha comenzado la temporada de verano.

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras pregunta si se va a poder encender en el Tejar en la romería de San Isidro.

El sr. Alcalde contesta que sí se podrá encender, se pondrá en conocimiento de todos los organismos públicos implicados para que tengan sepan lo que se va a hacer.

*Tercero.-* Se da cuenta que durante la mañana se ha realizado al Ayuntamiento la visita de los miembros de la Asociación de Turismo, querían ver la bodega adquirida por el Ayuntamiento y se ha explicado la situación en que se encuentra actualmente ya que se ha planteado la posibilidad de reconstruirla con ayudas del Ceder.

Cuarto. - El sr. Alcalde da cuenta de que se trató en la Comisión Especial de Cuentas de 2 de abril, además de que se ha tratado en varios plenos, sobre la cuestión de la operación de tesorería que se tiene actualmente con Globalcaja que es muy gravosa, ya que, al tratarse de una operación de crédito se paga del importe total de la operación, la cuestión es que cuando se necesitó solamente nos podíamos acoger a la vía de la linea ICO-Liquidez y con ella Globalcaja, pero que ahora hay mas disposición de los bancos y en consecuencia se ha abierto expediente para concertar una nueva operación, se ha solicitado propuesta a todas las entidades bancarias donde se tiene cuenta corriente y el plazo termina el día 19 de mayo, posteriormente se formará la mesa de contratación para realizar la adjudicación provisional y acto seguido el Pleno, procederá a realizar la adjudicación definitiva. La



fórmula adoptada es de contratación negociada sin publicidad, para una operación de tesorería mediante cuenta de crédito enlazada con la cuenta corriente.

# 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se tratan los siguientes asuntos:

*Primero.-* Se ha preguntado sobre la situación de la vivienda propiedad de doña Carmen Fernández Vergara.

El sr. Alcalde informa de que se ha realizado una zanja en la calle a la altura de su vivienda, que es de larga todo lo que es la fachada y de unos 4,20 metros de profundidad, no se observó nada anormal en principio, posteriormente apareció en el fondo humedad, según la empresa Aqualia como si saliese del fondo de la zanja, puesto que se comprobó si la tubería general del agua estaba bien y efectivamente estaba sin fuga alguna.

**Segundo.** - El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras expone que el camino del Tejar se han caído frente a la dehesilla en la bifurcación del camino del Tejar con el de la huerta, había unas rejolas pintadas en amarillo y se han caído porque alguien las ha tirado, está el asunto un poco peligroso, solicitando que se coloquen con vistas a San Isidro.

El sr. Alcalde expone que hablará con el encargado de servicios múltiples para que las coloque y sirvan de referencia para el posible peligro que existe en dicho lugar.

14°.- PLANES PROVINCIALES 2014, GESTION DIRECTA POR EL AYUNTAMIENTO.-



Por el sr. Secretario se pone de manifiesto el escrito recibido de la Excma. Diputación Provincial para dar cumplimiento al Plan Provincial de Obras y Servicios 2014, donde se ha cambiado la obra, pero con la documentación que se solicita, da a entender que no hay pronunciación respecto de la solicitud de cesión de la gestión de las obras por parte del Ayuntamiento. Por ello, habría que adoptar acuerdo por la vía urgente y solicitar a Diputación que nos indique si se cede la gestión directa.

## DEBATE

El sr. Alcalde expone que no hay problema por parte de ningún concejal de adoptar dicho acuerdo, pero es una cosa sabida, puesto que ya nos manifestaron en Diputación que nos darían la gestión directa de las obras.

### **ACUERDO**

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la urgencia del asunto por no estar incluido en el orden del día. SEGUNDO.- Aprobar que se solicite de Diputación Provincial, que nos confirme si nos cede la gestión directa de las obras de los planes provinciales de 2014.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cuatro minutos, de lo cual, yo el secretario, certifico.

V° B°

**EL ALCALDE** 

**EL SECRETARIO**